

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha recibido  
Resolución siguiente



Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Oficina de Infraestructura, con el Oficio N° 026-2016-DIGA/OI-J, dirigido al Rector, manifiesta que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está propiciando el I Seminario Taller de Contrataciones de Obras Públicas, evento que, según señala en el afiche que adjunta, se llevará a cabo los días 02, 03 y 04 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Tingo María y siendo que el tema a tratar es de interés institucional, solicita la autorización para participar en el mencionado seminario, para lo cual se requiere el pago de S/. 300.00 por inscripción y respectivos viáticos que agradecerá sea asumido por la institución;

Que el Rector, con el Proveído N° 2633-2016-UNHEVAL-R, requiere informe de disponibilidad presupuestal, indicando que se autoriza dependiendo su carga laboral, previa coordinación por cierre presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0338-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 759-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar una asignación económica de S/. 250.00 e inscripción al evento por S/. 300.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2870-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 02 al 04 de diciembre de 2016, al Ing. CARLOS AMANSO ORTIZ GÓMEZ, Jefe de la Oficina de Infraestructura; para que viaje a la ciudad de Tingo María y participe en el I Seminario Taller Contratación de Obras Públicas, organizado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** al comisionado una **asignación económica** de S/. 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 soles) más el costo de inscripción al seminario de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 02.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-DIGA-DUPyP-USA-UEyC-File-Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL